OCTAVA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE 361 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN SEVILLA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES (EXP.: SER 04/19)

Presidenta
- Mª Ángeles Jaramillo Morilla
Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla

Representantes
- Julio López Anton
Por la Intervención Provincial.
- José Antonio Ortiz Mallol
Por el Servicio Jurídico.

Secretaria
- Aurora Quesada Hernández
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto 89, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2022, se constituye la Mesa de contratación del expediente de referencia, conformada por las personas que se citan arriba.

Se requirió a la licitadora ASISTENCIA, ORGANIZACION Y SERVICIOS S.A. (AOSSA) en cumplimiento de la Resolución 512/2021 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales recaída en el procedimiento del Recurso Especial en Materia de Contratación 267/2021, para que acreditara las mejoras 2.1.1 *"Ampliación del número de profesionales o de horas de atención a partir del mínimo exigible en el PPT"* y 2.1.5 *"Contratación de personas mayores de 16 años que hayan sido tutelados por la entidad pública competente en protección de menores"* del Lote 33 "Centro CLAVE". La Entidad AOSSA aporta solo un documento manifestando la retirada de su proposición del expediente de contratación.

Además, se presentan a la Mesa los documentos firmados por la entidad DOC 2001, S.L. adjudicataria del Lote 6 "Castilleja de la Cuesta 1", renunciando a la adjudicación de dicho Lote y el documento presentado por la entidad ASISTENCIA, ORGANIZACION Y SERVICIOS S.A. (AOSSA) renunciando al Lote 9 "Tomares".

Para los tres lotes, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7. del PCAP que rige esta licitación, proponer al órgano de contratación para que les notifique y se les requiera la documentación previa a la adjudicación a las licitadoras siguientes por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas (Quinta Acta de la Mesa de Contratación de 25 de enero de 2020), concediéndoles un plazo de quince días hábiles. Deberán, asimismo, en cumplimiento de la literalidad del Anexo X del PCAP "Sobre nº3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", acreditar las mejoras presentadas:

- LOTE N.º 6 y 9 a la entidad ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO con NIF G28309862.

- LOTE N.º 33 a la entidad FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS con NIF G11408606.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado al principio.

Secretaria	Presidenta
Fdo.: Aurora Quesada Hernández	Fdo.: Mª Ángeles Jaramillo Morilla